

ACTA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE LA UA

15 de julio de 2019

En Alicante, siendo las 13:00 h del día 15 de julio de 2019, da comienzo la reunión de la *Comisión de Transparencia de la Universidad de Alicante en el Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa*, con los asistentes relacionados a continuación:

Francisco J. Torres, Presidente de la Comisión de Transparencia

Rafael Muñoz, Secretario de la Comisión de Transparencia

Mónica Martí, Vicerrectora de Planificación Económica

Esther Algarra, Secretaria General de la UA

Rafael Pla, Gerente de la UA

1. Aprobación del acta anterior

Se aprueba por unanimidad

2. Informe del presidente

El presidente informa que desde la última reunión que se han recibido un total de 28 solicitudes de las cuales 18 han sido aceptadas (64,29%), 9 han sido derivadas a otros servicios o unidades (32,14%), 1 fueron desistidas (3,57%) y ninguna inadmitidas. El total de solicitudes recibidas, 28, se efectuaron a través del formulario de eAdministración. Además se presentó en el Consell de Transparencia una reclamación como respuesta a una respuesta emitida desde el portal de Transparencia. La Universidad de Alicante ha presentado alegaciones y está pendiente de resolución

3. Análisis de la propuesta remitida por la Comisión Técnica de Transparencia.

La CTT se reunió el pasado lunes día 12 de junio de 2019. En dicha reunión se trató la actualización de un conjunto de indicadores nuevos que la Fundación Compromiso y Transparencia incluirá en los rankings de Universidades 2019.

Se acuerda a propuesta de la CTT:

- *Apartado 3. Políticas y Gobierno. Punto 5 “3. La universidad hará público un informe de control, aprobado por el consejo social, en el que se incluya una breve descripción de las actividades de supervisión y control realizadas.”*

La Comisión solicitará al Consejo Social a aprobar el informe de la Oficina de Control Presupuestario de descripción de actividades en supervisión y control llevadas a cabo para su publicación en el portal de transparencia.

- *Apartado 6. Personal docente e investigador. Punto 3 “La universidad publicará el porcentaje de profesores contratados que han leído la tesis en la misma universidad que los contrata”.*

La Comisión acuerda publicar el porcentaje de profesores contratados que han defendido la tesis en la Universidad de Alicante

- *Apartado 9. Resultados Punto 1 “La universidad hará público los principales resultados relacionados con la labor investigadora de sus profesores: tesis publicadas, patentes, proyectos de investigación y transferencia de conocimientos y publicaciones JCR.”.*

La Comisión acuerda publicar los resultados de investigación de manera agrupada

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:45 h.